

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27662 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la apertura de la fase de liquidación.

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado. Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto. Concurso voluntario 577/2010 6ª

Tipo de concurso. Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF. Construcción y Montaje de Stand, S.L. (COYMO), CIF: B-63453526.

Fecha de la sentencia. 2 de julio de 2014.

Administradores concursales. Don José Batet Quiroga, con domicilio en Travesera de Les Corts, número 238 bis, entlo. 5.ª, Barcelona, y número de teléfono 93-490-40-49, con dirección electrónica creditors@batet.es

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Régimen de suspendidas las facultades de la concursada.

Llamamiento a los acreedores. En los términos previstos en el art. 168 de la Ley Concursal, podrá personarse en la Sección 6.ª, cualquier acreedor o persona con interés legítimo dentro del plazo de diez días desde la última de las publicaciones ordenadas en esta resolución.

Examen de los autos. Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 16 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040114-1